

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
3.0 Decreto: <b>DC TOMA RAZÓN RENUNCIA CONCEJAL DELEGADO ROBERTO MENDO</b>		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: <b>LFQPW-U6U4W-N4CHF</b> Fecha de emisión: <b>27 de Marzo de 2024 a las 10:35:00</b> Página 1 de 1	El documento ha sido firmado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 27/03/2024 10:03 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 27/03/2024 10:34	<b>FIRMADO</b> 27/03/2024 10:34



## DECRETO.

### Toma de razón de la renuncia del concejal

D. Marco Antonio Morala López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, en ejercicio de las facultades propias del cargo, DIGO:

I. Con fecha 3 de julio de 2023 y mediante Decreto de Alcaldía, se nombra concejal delegado del área de Urbanismo, Fomento y Contratación a D. Roberto Mendo López.

II. El 26 de marzo de 2024 el referido concejal presenta su renuncia voluntaria, por motivos personales, al cargo de concejal delegado de Urbanismo, Fomento y Contratación, que lleva aparejada una dedicación parcial del 85% de la jornada laboral.

Conocidos los hechos descritos y de conformidad con los mismos, **RESUELVO:**

Primero.- Tomar razón y aceptar la renuncia, disponiendo la revocación de las delegaciones, así como de la Presidencia de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo, Fomento y Contratación.

Segundo.- Disponer el cese de D. Roberto Mendo López en el desempeño del cargo como concejal en régimen de dedicación parcial para el que había sido nombrado en su condición de concejal delegado del área, al que ha renunciado, todo ello con efectos desde el día 1 de abril de 2024.

Tercero.- Dar cuenta de esta resolución a todos los servicios administrativos, así como a Personal, servicio de Informática e Intervención, todo ello en cuanto proceda respecto a la liquidación de haberes y baja en la Seguridad Social, así como a la supresión de trámites y circuitos de firma correspondientes.

Cuarto.- Publicar esta resolución en el BOP y página web municipal y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,